



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** Que en el **Tomo 148**, del libro de Actas y Acuerdo Municipales que esta Secretaria Municipal, lleva se encuentra el Punto de Acta y Resolución que literalmente dice: **ACTA 10** Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves dieciocho (18) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 2:38 p.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. El regidora Carlos Luis Reyes Flores, presente mediante la plataforma de zoom. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Durón. Por ante la secretaria Municipal que da fe: **PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... CUARTO... QUINTO... SEXTO... SÉPTIMO... OCTAVO... NOVENO... DECIMO... DECIMO PRIMERO... DECIMO SEGUNDO: APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN A GERENCIA GENERAL PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO DEL COORDINADOR Y TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA HND-020-B.** La licenciada Gabriela Giselle Espinoza Mejía jefe del departamento de Talento Humano, Aguas de Siguatepeque presento ante el pleno de la Corporación Contratos de trabajo por tiempo determinado para la ejecución del programa HND-020-B “Mejora de la Gestión del recurso hídrico de las microcuencas productoras de agua y mejora del servicio de agua potable y saneamiento en zonas periurbanas y rurales del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Honduras. HND-020-B/EG No.006-2024, HND-020-B/EG NO. 007-2024. Explico que está a la espera de la no objeción por parte de la Cooperación Española y por el tiempo que serán estos contratos, si se sabe que es a partir del primero de mayo, pero su finalización estamos a la espera de confirmación. Dependiendo el tiempo a contratar se haría una modificación porque lo presupuestado esta nada más para cuatro meses, pero si autorizan para el resto del año el monto cambiarían. La Regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel sugiere que se estipule en el contrato una sanción o condición de pago por no presentar un informe detallado del cargo que se ostenta al momento de renuncia. Ampliamente discutido este punto la Vicealcalde municipal Geraldina Zelaya Rivera somete a consideración los contratos presentados anteriormente. Secundando la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza y el Regidor Napoleón Mendoza Alcántara. Por tanto y en el uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad los contratos de trabajo por tiempo determinado para la ejecución del programa HND-020-B “Mejora de la Gestión del recurso hídrico de las microcuencas productoras de agua y mejora del servicio de agua potable y saneamiento en zonas periurbanas y rurales del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Honduras. HND-020-B/EG No.006-2024, HND-020-B/EG NO. 007-2024. Y autorizan al gerente general el ingeniero Fernando Luis Villalvir firme los contratos de trabajo por tiempo determinado para la ejecución del programa HND-020-B “Mejora de la Gestión del recurso hídrico de las microcuencas productoras de agua y mejora del servicio de agua potable y saneamiento en zonas periurbanas y rurales del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Honduras. HND-020-B/EG No.006-2024, (Coordinador del





equipo de gestión del programa HND-020-B), y HND-020-B/EG NO. 007-2024, (Técnico de infraestructura del equipo de gestión del programa HND-020-B,) con la salvedad que previa a proceder con firma se tenga la No Objeción aprobada por el Coordinador General de la Cooperación Española en Honduras. **DECIMO TERCERO... DECIMO CUARTO... DECIMO QUINTO... DÉCIMO SEXTO... DÉCIMO SÉPTIMO... DECIMO OCTAVO... DECIMO NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 8:08 p.m.

..... **CONFORME A SU ORIGINAL**

Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL